**PROGRAMA ANALÍTICO DE**

**DERECHO PRIVADO II (OBLIGACIONES)**

**C á t e d r a A**

**Año lectivo 2023**

**UNIDAD 1**

**CONCEPTO DE OBLIGACIÓN Y NOCIONES INTRODUCTORIAS**

A) CONCEPTO DE OBLIGACIÓN. 1. Acepciones del término “obligación”. 2. La definición de la obligación en sentido restricto. 3. La definición de obligación del Código Civil y Comercial; examen crítico. 4. La obligación como especie de relación jurídica patrimonial. 5. Temporalidad de la obligación. 6. La fuente de la obligación (introducción al tema, que es desarrollado en la unidad 16). 7. El derecho de crédito. Facultades que comprende el derecho de crédito. 8. Deberes accesorios del deudor. 9. Deberes de cooperación del acreedor. 10. Cargas del acreedor. 11. Derechos del deudor: a) mientras es deudor; b) después que ha pagado.

B) IMPORTANCIA DEL DERECHO DE LAS OBLIGACIONES

C) DISTINCIÓN ENTRE LOS DERECHOS CREDITORIOS Y LOS DERECHOS REALES.Comparación entre los caracteres de los derechos reales y los caracteres de los derechos de crédito (diferenciaciones usuales y consideración crítica).

#### D) EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO DE LAS OBLIGACIONES (Breve noticia). 1. Aspectos peculiares del Derecho de las Obligaciones en el antiguo Derecho Romano. 2. Elementos aportados por el Derecho Canónico al Derecho actual de las Obligaciones. 3. Rasgos del Derecho de las Obligaciones en el siglo XIX. 4. Novedades en el Derecho de las Obligaciones en el siglo XX y en la actualidad.

E) LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN LAS OBLIGACIONES. 1. Principios de todo el derecho: a) principio que reprueba el abuso de derecho; b) principio de la buena fe; c) principio del bien común político. 2. Algunos principios del Derecho de los Contratos. 3. Principios específicos del Derecho de las Obligaciones.

F) MÉTODO DE LA REGULACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL. 1. Unificación del Derecho Civil y el Derecho Mercantil. 2. Ubicación del Derecho de las Obligaciones en el Código: a) método externo; b) método interno.

G) NOCIONES INTRODUCTORIAS AL DERECHO DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO. 1. Derecho del Consumidor: Concepto e importancia. Razones que explican la necesidad de este derecho protectorio. 2. Protección del consumidor en el derecho argentino: fuentes normativas.

**UNIDAD 2**

**ELEMENTOS ESENCIALES DE LA OBLIGACIÓN.**

**LA OBLIGACIÓN Y LOS TERCEROS**

A) INTRODUCCIÓN: Cuáles son los elementos esenciales de la obligación.

B) LOS SUJETOS. 1. Quiénes pueden ser sujetos de una obligación. 2. Los sujetos en la estipulación a favor de tercero. 3. El deudor y el acreedor en las obligaciones *propter rem* y en los créditos *propter rem (Remisión a la unidad 13).* 4. Requisitos del sujeto: a) capacidad de derecho y capacidad de ejercicio; b) Los distribuidores o concesionarios de un fabricante, cuando prometen, ¿obligan al fabricante? Si es representante en la relación convenida con el fabricante, o también si se presenta como representante, con conocimiento de éste, lo compromete jurídicamente. En otro caso no lo comromete, porque el fabricante no ha intervenido en el contrato, y no hay contrato demandato entre el fabricante y elconcesionario (JA 1963-VI-49).determinación o determinabilidad. 5. Los sujetos en la “relación de consumo”: a) importancia de la cuestión; b) concepto legal de consumidor; c) el consumidor empresario; d) concepto legal de proveedor; e) sujetos excluidos del ámbito de aplicación de la L.D.C.

C) EL OBJETO. 1. Concepto. 2. El interés jurídico del acreedor. 3. Cuál es el objeto en la obligación de dar. 4. Requisitos del objeto: a) posibilidad material; b) posibilidad jurídica; las cosas futuras, las cosas ajenas, los bienes litigiosos y los bienes gravados como objeto de obligación; c) licitud; d) determinación o determinabilidad del objeto; indeterminación y determinabilidad del objeto en el contrato de compraventa; en el contrato de obra y de servicios*;* e) ¿patrimonialidad?; f) utilidad. 5. El objeto en la “relación de consumo”.

D) EL VÍNCULO. 1. Concepto. 2. La intención de obligarse jurídicamente. 3. El débito y la responsabilidad; casos de deudas sin responsabilidad. 4. Las obligaciones correlativas o “recíprocas”: a) concepto; b) efectos jurídicos.

E) EFECTOS DE LA OBLIGACIÓN RESPECTO DE TERCEROS. INCORPORACIÓN DE TERCEROS A LA OBLIGACIÓN. 1. Efecto relativo de los contratos. 2. Deber de los terceros de respetar los derechos de crédito. 3. Contratos a nombre de un tercero o estipulación por otro; efecto. 4. Contrato hecho en representación aparente de un tercero; efecto. 5. Estipulación para otro: a) concepto; ejemplos b) efectos. 6. Promesa de hecho de tercero; clases; efecto. 7. Contrato por persona a designar; efecto.

**UNIDAD 3**

**PLAZO, CONDICIÓN Y CARGO**

A) EL PLAZO. 1. Concepto. 2. Beneficiario del plazo; efectos*.* 3. Cómputo del plazo. 4. Clasificaciones: a) según su efecto: plazo suspensivo y plazo extintivo; distinción entre plazo extintivo del contrato y plazo extintivo de la obligación; b) según quién lo establece; índole del plazo legal; plazo judicial de gracia; c) según la relevancia que tenga que el deudor cumpla dentro del plazo, respecto del interés del acreedor; d) según la exactitud y la certidumbre del momento terminal del plazo; e) según que la duración del plazo esté declarada o no;f*)* clase de plazo de la obligación de escriturar; g) el plazo “a mejor fortuna”; efectos. 5. Plazo potestativo del deudor; plazo potestativo del acreedor.6. Efectos del plazo*:* a) plazo suspensivo pendiente; el pago anticipado b) plazo suspensivo cumplido. 7*.* Caducidad del plazo: a) establecida en la ley; b) acordada en la convención (casos usuales); c) los intereses en caso de caducidad del plazo.

B) LA CONDICIÓN. 1. Concepto. 2. Condición suspensiva. Condición resolutoria. 3. Caracteres de la condición: a) incertidumbre; b) futuridad. 4. La condición referida a hecho pasado o presente. 5. Plazo y condición: a) diferencia entre ambos; b) plazo supeditado a condición; c) condición sujeta a plazo. 6. Condiciones imposibles, condiciones contrarias a la moral, condiciones contrarias al derecho, condiciones que afectan gravemente la libertad del deudor o del acreedor. Efectos en cada caso. 7. Condiciones potestativas, casuales y mixtas. 8. Tiempo de cumplimiento de la condición. 9. Modo de cumplimiento de la condición. 10. Cumplimiento ficto. 9. Efectos jurídicos de la condición pendiente, cumplida y frustrada: a) en la condición suspensiva; b) en la condición resolutoria.

C) EL CARGO. 1. Concepto. 2. Clases de cargo: simple y “condicional”. 3. Cargos inválidos. 4. Tiempo de cumplimiento. 5. Imposibilidad de cumplimiento. 6. Incumplimiento del cargo: a) efectos; b) sujetos legitimados para pedir el cumplimiento del cargo y para pedir la revocación del beneficio. 7. Transmisibilidad del cargo.

**UNIDAD 4**

**CLASIFICACIONES DE LAS OBLIGACIONES.**

**OBLIGACIÓN CIVIL, OBLIGACIÓN NATURAL Y MERO DEBER MORAL.**

**OBLIGACIÓN PRINCIPAL Y OBLIGACIÓN ACCESORIA**

A) CLASIFICACIONES DE LAS OBLIGACIONES. 1. Clasificaciones según el objeto: a) según la naturaleza del objeto; según el grado de determinación de él; c) según el alcance del compromiso con respecto al resultado; d) según que el objeto sea fraccionable o no lo sea; e) según la simplicidad o complejidad del objeto. 2. Clases de obligaciones con pluralidad de sujetos. 3. Según la eficacia. 4. Según su ejecutabilidad forzada. 5. Según el tiempo en que debe cumplirse. 6. Según su fuente.

B) OBLIGACIONES CIVILES, OBLIGACIONES NATURALES Y MEROS DEBERES MORALES. 1. Concepto de obligación natural. 2. Casos de obligaciones naturales. 3. La subsistencia de las obligaciones naturales después de la sanción del Código Civil y Comercial. 4. La índole jurídica de las obligaciones naturales. Exigibilidad de las obligaciones naturales. 5. La diferencia entre las obligaciones civiles y las obligaciones meramente naturales. 6. Régimen jurídico de las obligaciones naturales: a) facultades del acreedor; b) medios de garantía; c) pago parcial; d) compensación. 7. Índole del acto de cumplimiento de la obligación natural 8. La diferencia entre las obligaciones naturales y los meros deberes morales en su esencia. 9. La diferencia entre las obligaciones naturales y los meros deberes morales en los efectos jurídicos*.* 10. Diversidad jurídica de las deudas de juego: las civiles, las naturales y las derivadas de juegos prohibidos.

# C) OBLIGACIONES PRINCIPALES Y ACCESORIAS. 1. Introducción *182*

1. Distintos significados del término “accesorio” en el Derecho de las Obligaciones. 2. Concepto de obligación accesoria. Casos. 3. Efectos jurídicos. 4. Concepto de obligación subsidiaria. Casos.

**UNIDAD 5**

**LA OBLIGACIÓN DE DAR COSA**

A) LA OBLIGACIÓN DE DAR COSA CIERTA EN GENERAL. 1. Concepto. Distinción con la obligación de género de dar cosa infungible y con la obligación de género de dar cosa fungible. 2. Principios que rigen la obligación de dar cosa cierta. 3. 3. Reglas de las obligaciones de dar cosa cierta en general: a) deber de conservación; b) régimen de los accesorios (normas legales, doctrinarias y consuetudinarias). 4. Derecho de inspeccionar la cosa; falta de identidad, cantidad o calidad de la cosa. 5. Modo de entrega. 6. Gastos de entrega de la cosa. 7. Clasificación de las obligaciones de dar cosa cierta según el fin; lugar en que se regula cada clase en la sistemática del Código Civil y Comercial.

B) REGLAS SOBRE LA OBLIGACIÓN DE DAR COSA CIERTA PARA CONSTITUIR UN DERECHO REAL. 1. La obligación de informar *(remisión* *a la unidad 7).* 2. Clases de mejoras. Régimen de las mejoras. 3. Régimen de las expensas necesarias. 4. Régimen de los frutos y de los productos. 5. Pérdida de la cosa. 6. Deterioro de la cosa. 7. Consecuencias jurídicas del incumplimiento. 8. Concurrencia de dos o más acreedores de la misma cosa.

C) REGLAS SOBRE LA OBLIGACIÓN DE DAR PARA RESTITUIR LA COSA. 1. Régimen de las mejoras. 2. Régimen de las expensas necesarias. 3. Régimen de los frutos y de los productos. 4. Pérdida de la cosa. Deterioro de la cosa. 5. Concurrencia de dos o más acreedores de la misma cosa.

D) OBLIGACIÓN DE GÉNERO Y OBLIGACIÓN DE DAR COSA INDE-TERMINADA FUNGIBLE. 1. La obligación “de género”: concepto. 2. La elección. 3. Cuándo se produce la individualización. 4. Efectos jurídicos de la obligación “de género” antes y después de la elección; la mora en la elección. 5. La obligación de dar cosa indeterminada fungible: concepto. 6. Cuándo se produce la individualización. 7. Efectos jurídicos.

E) OBLIGACIÓN DE GÉNERO LIMITADO. Concepto *(Remisión a la unidad 7).*

F) OBLIGACIONES DE DAR BIENES QUE NO SON COSAS: Casos.

**UNIDAD 6**

**LA OBLIGACIÓN DE DAR DINERO**

A) EL DINERO. LA INFLACIÓN. LA OBLIGACIÓN DE DAR DINERO. 1. Nociones sobre la moneda o dinero: a) funciones; b) clases; c) curso legal y curso forzoso. 2. La inflación y el papel moneda: a) concepto de inflación; b) valor intrínseco, valor nominal y valor de cambio de la moneda. 3. Actualización de la obligación dineraria: a) concepto; b) nominalismo y valorismo; c) la actualización judicial y la actualización convencional en el derecho argentino; d) qué puede hacer el acreedor de dinero en el momento de contratar para evitar la pérdida económica causada por la inflación; e) cláusulas con fin de actualización válidas e inválidas (en la locación para vivienda, en la locación con otro fin y en los contratos en general). 4. Deudas “dinerarias” y deudas “de valor”: a) concepto y ejemplos; b) ¿es una verdadera diferencia ontológica?; c) consecuencias jurídicas y uso forense de la distinción.

B) LA OBLIGACIÓN DE DAR MONEDA EXTRANJERA. 1. Su importancia. 2. Diversas cotizaciones. 3. Régimen legal: a) norma general; b) excepciones; c) incertidumbres jurídicas que genera. 4. El encuadramiento de la obligación de pagar moneda extranjera. 5. La generación de intereses.

C) LA OBLIGACIÓN DE INTERESES. 1. Concepto de interés. 2. Clases. 3. Tasas de interés: a) concepto; b) sus componentes; c) clasificaciones de las tasas de interés: activa y pasiva; nominal y real; de interés simple y “efectiva”; fija y variable; de interés puro. 4. Régimen de los intereses compensatorios. a) procedencia en las diversas relaciones jurídicas; b) tasa. 5. Régimen de los intereses moratorios: a) procedencia; b) régimen legal de la tasa; c) tasa que aplican los distintos tribunales y sus fundamentos; d) tasa de los Intereses moratorios en las deudas en moneda extranjera; e) tasa de los intereses moratorios en las deudas de valor; f) Caso en que los perjuicios de la mora superen el importe de los intereses. 6. Régimen de los intereses punitorios. 7. La usura: a) concepto; b) su represión en el derecho argentino; c) revisión judicial de los intereses; criterio para discernir el interés excesivo. 8. El anatocismo: a) concepto; b) fundamentos de la intervención del legislador para prohibirlo o para limitarlo; c) factores que hacen usurario el anatocismo; d) regulación legal.

**UNIDAD 7**

**OBLIGACIÓN DE HACER. OBLIGACIÓN DE NO HACER.**

**OBLIGACIÓN DE MEDIOS Y OBLIGACIÓN DE RESULTADO. OBLIGACIÓN ALTERNATIVA. OBLIGACIÓN CON FACULTAD DE SUS-TITUCIÓN**

A) LA OBLIGACIÓN DE HACER. 1. Concepto. 2. El encuadramiento de ciertas obligaciones como obligación de dar o como obligación de hacer (casos problemáticos): criterios. 3. Obligaciones de hacer fungibles e infungibles. Cumplimiento por tercero. 4. Efectos jurídicos: a) modo de cumplimiento; b) imposibilidad de cumplimiento; c) incumplimiento definitivo; d) mora.

5. La obligación de escriturar en la compraventa de inmueble: a) sujetos; b) objeto; c) consecuencias jurídicas del incumplimiento. 6. La obligación de informar (accesoria): a) concepto; b) clases; c) fines en cada clase; d) qué debe informarse en cada clase; e) consecuencias jurídicas del incumplimiento en cada clase. 7. La obligación de rendir cuentas: a) concepto; b) aplicaciones; c) regulación jurídica.

B) LA OBLIGACIÓN DE NO HACER. 1. Concepto. 2. Efectos jurídicos del incumplimiento. 3. ¿Puede haber mora?

C) LA OBLIGACIÓN DE MEDIOS Y LA OBLIGACIÓN DE RESULTADO. 1. Conceptos y casos de aplicación. 2. Origen y evolución de la distinción. 3. Factor de atribución en la responsabilidad por incumplimiento y circunstancias eximentes; la carga de la prueba del cumplimiento o incumplimiento de la obligación de medios 4. Criterios para determinar cuándo una obligación es de medios, y cuándo es de resultado. 5. Su regulación en el Código. 6. Algunas cuestiones controvertidas: a) en la cirugía plástica; b) en la dirección de obra en construcción; c) en el contrato de caja de seguridad.

D) LA OBLIGACIÓN ALTERNATIVA. 1. Concepto. 2. La elección. 3. Efectos jurídicos de la imposibilidad de cumplimiento antes de la elección y después de la elección; y según a quién corresponda la elección. 4. Obligación alternativa en elementos accidentales. 5. LA OBLIGACIÓN DE GÉNERO LIMITADO: a) concepto; b) consecuencias jurídicas.

E) LA OBLIGACIÓN CON FACULTAD DE SUSTITUCIÓN. 1. Concepto y denominación. 2. Efectos jurídicos.

**UNIDAD 8**

**OBLIGACIÓN DIVISIBLE Y OBLIGACIÓN INDIVISIBLE. OBLIGACIONES CON PLURALIDAD DE SUJETOS.**

**CONCURRENCIA DE OBLIGACIONES**

A) LA OBLIGACIÓN DIVISIBLE. 1. Concepto; cuáles especies de obligaciones son divisibles. 2. Efectos jurídicos: a) entre el acreedor y los codeudores; entre los coacreedores y el deudor; b) entre los codeudores o los coacreedores; determinación de la parte de cada deudor o de cada acreedor.

B) LA OBLIGACIÓN INDIVISIBLE. 1. Concepto; cuáles especies de obligaciones son indivisibles. 2. Clases de indivisibilidad. 3. Efectos jurídicos: a) entre los codeudores y el acreedor; entre el deudor y los coacreedores; b) entre los codeudores o los coacreedores; determinación de la parte de cada uno 4. Obligación indivisible irregular: a) concepto y ejemplos; b) efectos jurídicos.

C) LAS OBLIGACIÓN SIMPLEMENTE MANCOMUNADA. 1. Concepto y ejemplos. 2. Efectos jurídicos.

D) LA OBLIGACIÓN SOLIDARIA. 1. Las obligaciones solidarias en general: a) concepto y clases; b) razón de ser de la solidaridad; c) fuentes de la solidaridad; casos de obligación solidaria “ex lege”; d) requisito para que haya solidaridad; e) efectos de las defensas que pueden oponerse; f) efectos de la cosa juzgada. 2. Solidaridad pasiva: a) efectos jurídicos esenciales; b) extinción de la solidaridad; c) efectos secundarios; d) contribución; reglas que rigen la acción recursoria; e) muerte de uno de los codeudores solidarios; f) comparación entre la deuda solidaria y la simple fianza; g) comparación con la fianza solidaria; h) el “principal pagador”; i) comparación con la fianza judicial; j) comparación con la solidaridad cambiaria. 3. Solidaridad activa: a) casos de aplicación; b) efectos esenciales; c) efectos accidentales. d) participación; reglas que la rigen.

E) CONCURRENCIA DE OBLIGACIONES (“OBLIGACIONES CONCU-RRENTES”). 1. Concepto; diferencia con las obligaciones solidarias. 2. Efectos jurídicos; diferencias con los efectos jurídicos de las obligaciones solidarias. 3. Acciones de contribución.

F) LA OBLIGACIÓN DISYUNTA. 1. Obligación disyunta con pluralidad de acreedores: concepto y efectos. 2. Obligación disyunta con pluralidad de deudores: concepto y efectos.

**UNIDAD 9**

**MEDIOS DE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE CRÉDITO**

A) INTRODUCCIÓN. 1. Protección conservatoria. 2. Protección satisfactiva. 3. Protección resolutoria. 4. Protección resarcitoria. 5. Protección punitiva.

B) EL PATRIMONIO DEL DEUDOR COMO GARANTÍA COMÚN. 1. Principio. 2. Límites: a) sociedades de responsabilidad limitada; b) los bienes inembargables: i) en el Código (y su aplicación en la jurisprudencia); ii) en otras leyes; respecto de los salarios; b) el “beneficio de competencia”; c) la vivienda afectada; d) la vivienda conyugal.

C) MEDIOS DE GARANTÍA. 1. Garantías personales y garantías reales clásicas. 2. Regulación de las garantías reales en general (nociones). 3. “Garantía autoliquidable”. 4. “Garantía de cumplimiento a primer requerimiento”.

D) MEDIDAS CAUTELARES. 1. las cautelares en general: a) concepto; b) requisitos 2. El embargo preventivo. 3. La inhibición general de bienes. 4. El secuestro conservatorio. 5. La medida de no innovar. 6. La medida innovativa. 7. La anotación de litis. 8. La intervención judicial. 9. La administración judicial. OTRAS MEDIDAS URGENTES: 1. La medida “autosatisfactiva”. 2. La “sentencia anticipada”.

E) “ACCIÓN SUBROGATORIA”. 1. Concepto. 2. Naturaleza. 3. Requisitos para su procedencia. 4. Derechos y facultades que pueden ejercerse mediante esta acción. 5. Relación entre el acreedor subrogante y el subrogado en el ejercicio de la acción. 6. Efectos jurídicos.

F) ACCIÓN DIRECTA. 1. Concepto. 2. Relaciones jurídicas en que pueden usarse. 3. Requisitos para su procedencia. 4. Efectos jurídicos. 5. Comparación con la acción subrogatoria.

G) ACCIÓN PAULIANA. 1. Concepto. 2. Requisitos para su procedencia. 3. Actos que pueden ser revocados. 4. Efectos jurídicos.

H) ACCIÓN DE SIMULACIÓN. 1. Concepto. 2. Requisitos. 3. Prueba de la simulación. 4. Efectos jurídicos. 5. Caso de subadquirente.

I) PROTECCIÓN DE LOS ACREEDORES EN LA TRANSMISIÓN DE FONDOS DE COMERCIO: 1. Concepto de fondo de comercio. 2. Normas para la protección de los acreedores.

**UNIDAD 10**

**MEDIOS DE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE CRÉDITO (Continuación)**

A) PENA CONVENCIONAL (“cláusula penal”). 1. Concepto. 2. Fuentes. 3. Funciones; cuál es la importancia de esta cláusula respecto de la indemnización de los perjuicios. 4. Clases. 5. Comparación con la ”multa penitencial”. 6. Comparación con la “seña penitencial”. 7. Efectos jurídicos: a) incumplimiento parcial de la obligación; b) nulidad de ella; c) obligación con pluralidad de deudores. 8. Inmutabilidad de la pena. 9. Revisión judicial de las penas convencionales: a) reducción; b) aumento. 10. La cláusula penal en caso de resolución del contrato. 11. Cuestiones de acumulación.

B) ASTREINTES. 1. Concepto. 2. Casos de aplicación. 3. Finalidad; índole; caracteres. 4. Regulación legal. 5. Procedimiento para la aplicación de esta sanción. 6. Su aplicación al estado y a funcionarios públicos. 7. Comparación con la indemnización de daños. 8. La liquidación de las astreintes en relación con el importe de los daños.

C) DERECHO DE RETENCIÓN. 1. Concepto. 2. Requisitos para su procedencia. 3. 3. Casos de aplicación. 4. El derecho de retención en la locación. 5. Objetos no retenibles. 6. Derechos del retenedor. 7. Deberes del retenedor. 8. Trasmisibilidad. 9. El privilegio del retenedor. 10. Sustitución. 11. Extinción.

D) PRIVILEGIOS. 1. Concepto. 2. Los privilegios y las demás legítimas preferencias. 3. Fundamentos de los privilegios. 4. Caracteres. 5. Juicios en los que se ejercen. 6. Fuentes normativas y juicios en que se aplica cada régimen. 7. Créditos privilegiados: a) en el Código Civil; b) en la Ley de Concursos y Quiebras. 8. Extensión del privilegio. 9. Asiento del privilegio. 10. Los “acreedores de la masa”. 11. Orden entre los privilegios y orden de los privilegios en relación con los créditos de los acreedores de la “masa”: a) en los juicios universales; b) en las ejecuciones individuales. 12. Renuncia y postergación.

E) PREFERENCIA DEL EMBARGANTE: Regulación legal.

F) PREFERENCIA DE LOS ACREEDORES DEL CAUSANTE: Régimen legal. PREFERENCIA DE LOS ACREEDORES DEL HEREDERO: Régimen legal.

g) RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. 1. Concepto e importancia. 2. Clases. 3. Capacidad. 4. Efectos jurídicos. 5. Divergencias entre el título primordial y el nuevo.

**UNIDAD 11**

**EL CUMPLIMIENTO**

A) EL PAGO: CONCEPTO Y EFECTOS JURÍDICOS. 1. Concepto. 2. Naturaleza jurídica del pago; importancia de la cuestión. 3. Efectos jurídicos del pago.

B) QUIÉNES PUEDEN PAGAR. 1. Capacidad para pagar. 2. Tercero interesado y tercero no interesado. 3. Acciones que tiene quien pagó una deuda ajena.

C) A QUIÉN SE PUEDE PAGAR. 1. Capacidad para recibir el pago; efecto jurídico del pago a incapaz. 2. Representante del acreedor. 3. Acreedor aparente. 4. Tercero indicado para recibir el pago *(adjectus);* derechos del *adjectus*; derechos del acreedor. 5. Poseedor de título al portador. 6. A quién se debe pagar en caso de crédito cedido; crédito embargado; crédito pignorado.

D) OBJETO DEL PAGO. 1. Identidad; excepciones; pago con medios sustitutivos del dinero efectivo. 2. Integridad; excepciones. 3. Otros requisitos del objeto.

E) LUGAR DEL PAGO: 1. Importancia. 2. Reglas. TIEMPO DEL PAGO *(Remisión a la unidad 3).* GASTOS DEL PAGO.

F) PRUEBA DEL PAGO. 1. El recibo; regulación legal. 2. El valor de los otros medios probatorios. 3. Comprobante para el acreedor del pago que recibe: a) utilidad; b) reglas. 4. Presunciones legales de pago.

G) IMPUTACIÓN DEL PAGO. 1. Concepto. 2. Imputación por el deudor. 3. Imputación por el acreedor. 4. Imputación legal.

I) EL CUMPLIMIENTO FORZADO DE LA OBLIGACIÓN. 1. Concepto. 2. El cumplimiento forzado en las distintas clases de obligaciones.

**UNIDAD 12**

**EL INCUMPLIMIENTO. LA MORA.**

**EXIMENTES DE LA RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO.**

**LA MORA DEL ACREEDOR. EL PAGO POR CONSIGNACIÓN**

A) INCUMPLIMIENTO. 1. Clases de incumplimiento. 2. Dolo. Culpa; grados de la culpa. Incumplimiento sin culpa. 3. Incumplimiento y actuación de auxiliares. 4. Consecuencias jurídicas del incumplimiento: a) en el régimen general; b) en el derecho del consumidor. 5. Consecuencias resarcibles en el incumplimiento doloso, en el incumplimiento culposo y en el incumplimiento sin culpa. 6. Consecuencias del incumplimiento parcial. 7. Consecuencias del cumplimiento defectuoso. 8. Consecuencias jurídicas del incumplimiento de los deberes accesorios.

B) MORA DEL DEUDOR. 1. Concepto; elementos. 2. “Mora objetiva” y “mora subjetiva”. 3. Modos de constitución en mora. 4. La mora en relación con las clases de plazos: determinado cierto; determinado incierto; relativamente indeterminado; absolutamente indeterminado. 5. La mora en las obligaciones que deben pagarse en el domicilio del deudor. 6. La mora en las obligaciones de exigibilidad inmediata. 7. La interpelación: a) concepto; b) forma; c) contenido; d) en qué casos es necesaria. 8. Consecuencias jurídicas de la mora en general. 9. Consecuencias jurídicas de la mora en las obligaciones recíprocas. 10. Cesación y purga de la mora. 10. EL SIMPLE RETARDO: 1. Concepto. 2. Efectos jurídicos.

C) EXIMENTES DE LA RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO. 1. La causa ajena: a) el caso fortuito: concepto y denominaciones; requisitos. hechos que son caso fortuito; consecuencias jurídicas: norma general y excepciones; b) hecho de tercero; requisitos. c) hecho del acreedor; causalidad concurrente. 2. La no–culpa. 3. El estado de necesidad justificante; efectos jurídicos. 4. Cláusulas de irresponsabilidad: su validez. 5. Cláusulas de limitación de la responsabilidad: validez de ellas a) en los contratos con consumidores; b) en los demás contratos en general; c) en ciertos contratos.

D) LA EXCESIVA ONEROSIDAD SOBREVINIENTE: 1. Concepto. 2. Requisitos. 3. Efectos jurídicos.

E) MORA DEL ACREEDOR. 1. Concepto. 2. Modo como se constituye en mora al acreedor. 3. Consecuencias jurídicas. 4. Cesación y purga de la mora.

F) PAGO POR CONSIGNACIÓN. 1. Concepto; casos en que procede. 2. Requisitos para su validez; el caso del deudor en mora. 3. Sujetos que pueden hacerlo. 4. El juicio de consignación desde la demanda hasta la sentencia.5.Influencia del juicio de pago por consignación sobre otros juicios entre las partes sobre la misma obligación. 6. El retiro de los fondos depositados. 7. Efectos jurídicos del pago por consignación. 8. El pago por consignación en ciertas obligaciones: a) en la de dar cosa cierta; b) en la de género; c) en la de dar cosas perecederas. 9. El pago por consignación extrajudicial: a) procedimiento; b) efectos jurídicos; c) pago de honorarios y gastos.

**UNIDAD 13**

**LA TRANSMISIÓN DE CRÉDITOS Y LA TRANSMISIÓN DE OBLIGACIONES**

A) TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES *MORTIS CAUSA.* 1. Régimen general. 2. Créditos no trasmisibles *mortis causa*. 3. Cómo cobran los acreedores si ha muerto el deudor. 4. Cómo cobran los créditos los sucesores del acreedor.

B) LA CESIÓN DE CRÉDITO. 1. Principio de transmisiblidad de los derechos; limitaciones. 2. Cesión de crédito: concepto; clases. 3. Forma. 4. Notificación. 5. Efectos jurídicos de la cesión.

C) EL PAGO CON SUBROGACIÓN. 1. Concepto. 2. Subrogación legal: casos en que existe. 3. Subrogación convencional por el acreedor. 4. Subrogación convencional por el deudor: a) concepto; b) requisitos. 5. Efectos del pago con subrogación.

D) EL CRÉDITO PROPTER REM:. Concepto; ejemplos.

E) LA TRASMISIÓN DE LA DEUDA. 1. Cesión de deuda: a) concepto; b) clases; c) efectos jurídicos. 2. Asunción de deuda: a) concepto; b) clases; c) efectos jurídicos. 3. Promesa de liberación.

F) LA OBLIGACIÓN *PROPTER REM.* 1. Concepto. 2. Caracteres. 3. Casos. 4. La obligación *propter rem* en la propiedad horizontal. 7. La obligación *propter rem en* el derecho tributario. 6. La obligación *propter rem* en la compra de inmueble en remate público. 7. Modo de liberación; alcance de la liberación.

G) LA CESIÓN DE LA POSICIÓN CONTRACTUAL. 1. Concepto; ejemplos. 2. Forma. 3. Efectos jurídicos. 4. Transmisión de la posición contractual en la locación.

H) TRANSMISIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO: 1. Cesión de bienes al acreedor: nociones. 2. Cesión de herencia: nociones.

**UNIDAD 14**

**ACTOS Y HECHOS EXTINTIVOS QUE NO SON EL PAGO**

A) INTRODUCCIÓN. 1. Modos extintivos regulados en el Código Civil. 2. Otros modos extintivos.

B) COMPENSACIÓN. 1. Concepto. 2. Compensación legal ordinaria: a) concepto; b) requisitos; c) créditos no compensables. 3. Compensación judicial. 4. Compensación convencional. 5. Compensación facultativa. 6. Compensación legal automática. 7. Efectos jurídicos de la compensación.

C) CONFUSIÓN. 1. Concepto. 2. Casos. 3. Efectos jurídicos.

D) NOVACIÓN. 1. Concepto. La cuestión de si existe novación. 2. Clases. 3. Cambios que no importan novación. 4. Caso de nulidad de la obligación anterior y caso de nulidad de la nueva. 5. Capacidad. 6. Forma. 7. Efectos jurídicos. 8. Novación legal. 9. Comparación con la cesión de créditos y con el pago con subrogación.

E) DACIÓN EN PAGO. 1. Concepto. 2. Naturaleza jurídica: doctrinas. 3. Capacidad. 4. Efectos jurídicos: a) reglas aplicables; b) garantías; c) caso de evicción y de vicio redhibitorio.

F) RENUNCIA DEL DERECHO DE CRÉDITO. 1. Concepto y denominaciones. 2. Renuncia de facultades del derecho de crédito. 3. Derechos irrenunciables. 4. Caracteres de la renuncia. 5. Capacidad. 6. Forma. 7. Prueba. 8. Retractación. 9. Efectos jurídicos de la renuncia.

G) TRANSACCIÓN. 1. Concepto. 2. Fin. 3. Importancia. 4. Materia de la transacción. 5. 6. La *res dubia. 7.* Comparación con otros modos de resolver controversias o de terminarlas. 8. Clases. 9. Capacidad. 10. Objeto. 11. Forma. 12. Prueba. 13. Efectos jurídicos. 14. Efecto declarativo y efecto constitutivo. 15. Homologación; efecto. 16. Nulidad de la transacción. 17. La lesión en la transacción.

H) IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO. 1. Casos. 2. Imposibilidad definitiva: efectos. 3. Imposibilidad temporaria: efectos.

**UNIDAD 15**

**LA PRESCRIPCIÓN. LA CADUCIDAD DEL DERECHO7**

A) PRESCRIPCIÓN. 1. Concepto. 2. Fundamentos. 3. Sujetos de la prescripción. 4. Modos de hacerla valer; oportunidad para alegarla. 5. Declaración de oficio. 6. Renuncia de la prescripción. 7. Ampliación y abreviación del plazo. 8. Acciones imprescriptibles.

B) PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN. 1. Los plazos de prescripción en el CCyC: a) plazo genérico; b) otros plazos. 2. Plazos de prescripción en la legislación especial. 3. En la “actio uidicati”. 4. Plazo de prescripción y regla *iura novit curia.*

C) CURSO DE LA PRESCRIPCIÓN. 1. Comienzo del cómputo del plazo: a) regla general; b) reglas particulares; c) en la acción indemnizatoria. 2. Interrupción: a) concepto; b) hechos que la causan; c) cese; d) efecto de las reclamaciones administrativas en el curso de la prescripción. 3. Suspensión: a) concepto; b) hechos que la causan. 4. Dispensa de los efectos de la prescripción: a) concepto; b) supuestos de aplicación; c) regulación.

D) CADUCIDAD DEL DERECHO. 1. Concepto. 2. Casos de caducidad del derecho de crédito. 3. Comparación con la prescripción. 4. Nulidad de cláusulas de caducidad.

**UNIDAD 16**

**LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES. LA CAUSA FINAL DE LA OBLIGACIÓN.**

**DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD. PAGO INDEBIDO. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA**

A) FUENTES DE LAS OBLIGACIONES: 1. Acepciones del término “causa” en esta materia; concepto de causa fuente. 2. Clasificación antigua de las fuentes; consideración crítica. 3. El contrato como fuente de obligaciones independiente de la ley (discusión). 4. El hecho dañoso. 5. La ley positiva como fuente de obligaciones. 6. La ley natural como fuente de obligaciones. 7. La declaración unilateral de la voluntad como fuente de obligaciones*.* 8. La gestión de negocios ajenos sin mandato. 9. La costumbre jurídica. 10. La sentencia judicial como fuente de obligaciones. 11. Otras fuentes.

B) CAUSA FINAL DE LA OBLIGACIÓN: 1. Concepto. 2. Causa final objetiva y causa final subjetiva o motivo determinante. 3. Doctrinas acerca de la causa: a) causalista; b) anticausalista; c) neocausalista. 4. Importancia de la causa final; aplicaciones. 5. Importancia de los motivos determinantes. 6. Falta de causa; causa desaparecida; causa no mencionada; causa falsa. 7. Prueba de la causa. 8. Obligaciones abstractas: a) concepto; ejemplos; b) efectos jurídicos entre partes y respecto de terceros; c) la cuestión de la abstracción en el “pagaré de consumo”. 9. Causa ilícita: a) concepto; distinción entre causa ilícita y objeto ilícito; b) causa final objetiva ilícita y motivos determinantes ilícitos; c) ilicitud intrínseca e ilicitud extrínseca; d) efectos jurídicos de la causa ilícita.

C) DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD DEL DEUDOR. 1. Concepto. 2. Casos. 3. Discusión sobre la admisión de esta fuente de obligaciones. 4. Regla general del Código. 5. Regulación de las ofertas a persona determinada y de las ofertas al público en general. 6. Regulación de las promesas de recompensa. 7. Regulación de los concursos públicos. 8. Regulación de los premios ofrecidos al público en sorteos.

D) PAGO INDEBIDO. 1. Casos. 2. Efectos jurídicos. 3. Obligación putativa. 4. Liberación putativa.

E) ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. 1. Concepto. 2. Requisitos. 3. Formas del enriquecimiento y formas del empobrecimiento. 4. Casos de aplicación receptados en normas legales. 5. Otros casos de aplicación; el valor del principio como fuente directa de obligaciones. 6. Efectos jurídicos. 7. Subsidiariedad. *—*